



# Asamblea General

Distr. general  
19 de octubre de 2018  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 138 del programa  
**Mejoramiento de la situación financiera**  
**de las Naciones Unidas**

## Situación financiera de las Naciones Unidas

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

En el presente informe se examina la situación financiera de las Naciones Unidas en función principalmente de cuatro indicadores financieros: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

En el informe se examina la situación al 30 de septiembre de 2018 y se actualiza la información proporcionada en el informe anterior del Secretario General ([A/72/522/Add.1](#)).

Después de que se publicara el informe anterior, el Secretario General, en una carta de fecha 25 de julio de 2018, se dirigió por escrito a todos los Estados Miembros, en relación con su carta de fecha 11 de enero de 2018, para informarlos de la preocupante situación financiera de la Organización. La situación de caja del presupuesto ordinario sigue siendo precaria, dado que los déficits son cada vez mayores y surgen cada vez antes en el año.

La solvencia de la Organización depende de que los Estados Miembros cumplan íntegra y puntualmente sus obligaciones financieras. La Secretaría se ha comprometido a utilizar los recursos que se le han confiado de una manera eficiente y eficaz en función del costo y a informar a los Estados Miembros con la máxima transparencia.



## I. Introducción

1. En el presente informe se actualiza la información relativa a la situación financiera de las Naciones Unidas proporcionada por el Secretario General a la Asamblea General en su informe anterior ([A/72/522/Add.1](#)). En él se examinan los indicadores financieros al 30 de septiembre de 2018, fecha límite para proporcionar información, y se compara la situación financiera con la que había al 30 de septiembre de 2017 (véase [A/72/522](#)).
2. En el informe se analiza la situación financiera de las Naciones Unidas tomando como base cuatro indicadores financieros principales que se vienen empleando para medir la solvencia de la Organización: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, los recursos en efectivo disponibles y las sumas adeudadas por la Organización a los Estados Miembros.

## II. Examen de la situación financiera al 30 de septiembre de 2018

3. El 25 de julio de 2018, el Secretario General se dirigió por escrito a todos los Estados Miembros, en relación con su carta de 11 de enero de 2018, y los informó de la preocupante situación financiera de la Organización y les pidió que se aseguraran de que se proporcionaran íntegra y puntualmente los recursos que necesitaba la Organización para cumplir sus mandatos. En este informe se presenta información actualizada sobre la situación al 30 de septiembre de 2018.

### A. Presupuesto ordinario

4. La situación de caja del presupuesto ordinario sigue siendo precaria, dado que los déficits son cada vez mayores y surgen cada vez antes en el año. El déficit del presupuesto ordinario, que ascendía a 139 millones de dólares al 30 de junio de 2018, al 30 de septiembre de 2018 ascendía a 365 millones de dólares, suma que era superior a la de las reservas existentes, de 353 millones de dólares (150 millones de dólares del Fondo de Operaciones y 203 millones de dólares de la Cuenta Especial). Después de tener en cuenta las reservas, el déficit al 30 de septiembre de 2018 era de 12 millones de dólares y se cubrió con préstamos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas.
5. A comienzos de 2018, las cuotas pendientes de pago ascendían a 531 millones de dólares, cifra que superaba en 122 millones de dólares la registrada a comienzos de 2017. En 2018 se fijaron las cuotas en una cuantía de 2.500 millones de dólares. Si bien en 2018 la suma total de las cuotas era inferior a la correspondiente a 2017 en 91 millones de dólares, el monto de las cuotas pendientes de pago al 30 de septiembre de 2018 solo era inferior al correspondiente a la misma fecha de 2017 en 7 millones de dólares. El 30 de septiembre de 2018 seguían pendientes de pago 1.100 millones de dólares.
6. Al 30 de septiembre de 2018, 141 Estados Miembros habían pagado la totalidad de sus contribuciones al presupuesto ordinario, siete más que el año pasado en la misma fecha. El Secretario General desea dar las gracias a los Estados Miembros que han cumplido íntegramente sus obligaciones respecto del presupuesto ordinario e insta a los demás Estados Miembros a que sigan su ejemplo. El resultado final de 2018 dependerá de las medidas que adopten los Estados Miembros que no han pagado, o no han pagado íntegramente, sus contribuciones al presupuesto ordinario.

## B. Operaciones de mantenimiento de la paz

7. La demanda de actividades de mantenimiento de la paz fluctúa, por lo que resulta difícil predecir las necesidades financieras en ese ámbito. Asimismo, el ejercicio económico de las operaciones de mantenimiento de la paz es distinto, dado que va del 1 de julio al 30 de junio, en vez de coincidir con el año natural; las cuotas se fijan por separado para cada operación; y, como las cartas de notificación de cuotas solo pueden enviarse en relación con el período del mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para cada misión, se envían para períodos diferentes a lo largo del año.

8. Al 30 de septiembre de 2018 se habían fijado cuotas para operaciones de mantenimiento de la paz en 2018 por un monto total de 4.900 millones de dólares. Las contribuciones recibidas hasta esa fecha ascendían a alrededor de 4.300 millones de dólares. La suma pendiente de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz era ligeramente superior a 2.500 millones de dólares.

9. Respecto a las sumas adeudadas a los Estados Miembros, al 30 de septiembre de 2018 el total ascendía a 221 millones de dólares, cifra que comprendía 92 millones de dólares en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas, 43 millones de dólares por solicitudes relativas al equipo de propiedad de los contingentes de las misiones en curso y 86 millones de dólares por solicitudes relativas al equipo de propiedad de los contingentes de las misiones terminadas. En esa fecha, los pagos en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas estaban al día hasta julio de 2018 para todas las misiones, excepto la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en Abyei (UNISFA). Los pagos por solicitudes relativas al equipo de propiedad de los contingentes de las misiones en curso estaban al día hasta junio de 2018 para todas las misiones, excepto la MINUJUSTH, la MINURSO, la UNFICYP y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). De los 221 millones de dólares adeudados al 30 de septiembre de 2018, en octubre se han pagado 9 millones de dólares en concepto de contingentes y unidades de policía constituidas de la UNFICYP y la UNISFA y 24 millones de dólares en concepto de solicitudes relativas al equipo de propiedad de los contingentes de la UNAMID.

10. El Secretario General está decidido a cumplir sus obligaciones con los Estados Miembros que proporcionan contingentes y equipo tan pronto como lo permita la situación de caja. A este respecto, la Secretaría seguirá vigilando de cerca el flujo de efectivo de las operaciones de mantenimiento de la paz y maximizará los pagos en función del efectivo y los datos disponibles. Con todo, para efectuar esos pagos, la Organización depende de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente, y también de que se concierten sin dilación memorandos de entendimiento con los países que aportan equipo de propiedad de los contingentes.

11. Al examinar las cuotas pendientes de pago para cada operación de mantenimiento de la paz se observa que la suma de 2.500 millones de dólares pendiente de pago al 30 de septiembre de 2018 comprende aproximadamente 2.100 millones de dólares correspondientes a misiones en curso y 426 millones de dólares correspondientes a misiones terminadas. En el caso de las misiones en curso, 1.600 millones de dólares corresponden a cuotas de 2018, y 505 millones de dólares, a cuotas fijadas en 2017 y en años anteriores.

12. Debido a que el monto de las cuotas correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz y el momento del año en que se fijan son imprevisibles,

puede ser difícil que los Estados Miembros se mantengan totalmente al día en el pago. El Secretario General desea homenajear a los 41 Estados Miembros que al 30 de septiembre de 2018 habían pagado íntegramente todas sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

13. Aunque el efectivo disponible para las operaciones de mantenimiento de la paz al 30 de septiembre de 2018 era de unos 1.900 millones de dólares en total, esa suma se distribuye de conformidad con la decisión de la Asamblea General de mantener cuentas separadas para cada misión. La Asamblea ha especificado que ninguna misión de mantenimiento de la paz debe financiarse con fondos de otras misiones de mantenimiento de la paz en curso. El uso del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz está limitado a las operaciones nuevas y a las ampliaciones de las existentes. El efectivo disponible al 30 de septiembre de 2018 comprendía unos 1.600 millones de dólares en las cuentas de las misiones en curso, 153 millones de dólares en las cuentas de las misiones terminadas y 141 millones de dólares en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

### C. Tribunales internacionales

14. Al 30 de septiembre de 2018, las cuotas pendientes de pago correspondientes a los tribunales internacionales ascendían a 68 millones de dólares, cifra que supera la de hace un año en 19 millones de dólares. La suma pendiente de pago comprende 7,7 millones de dólares correspondientes al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, 30,1 millones de dólares correspondientes al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y 30,4 millones de dólares correspondientes al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Al 30 de septiembre de 2018, 104 Estados Miembros habían pagado íntegramente las cuotas correspondientes al Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y 62 Estados Miembros las correspondientes al Mecanismo Residual. Hay menos Estados Miembros que han pagado las cuotas correspondientes al Mecanismo Residual porque estas se fijaron más recientemente, en julio, después de que la consignación correspondiente al Mecanismo Residual se aprobara el 5 de julio de 2018. En el caso del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, 165 Estados Miembros en total han pagado íntegramente las cuotas, que se fijaron por última vez en 2016.

15. Al 30 de septiembre de 2018, 58 Estados Miembros habían pagado íntegramente las cuotas correspondientes a todas las operaciones de los tribunales. El Secretario General desea agradecer a esos Estados Miembros por el apoyo financiero que han prestado a los tribunales internacionales e insta a todos los demás Estados Miembros a que paguen sus cuotas lo antes posible.

16. La situación intermensual de los saldos de caja totales de los tribunales fue positiva los tres últimos años. El resultado final de 2018 dependerá de que los Estados Miembros sigan cumpliendo sus obligaciones financieras durante los meses restantes del año.

## III. Conclusiones

17. El Secretario General desea homenajear en especial a los 43 Estados Miembros que habían pagado íntegramente la totalidad de las cuotas adeudadas y pagaderas en el momento en que se redactó el presente informe, a saber: Alemania, Argelia, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bhután, Brunei Darussalam, Bulgaria, Canadá, Chequia, China, Chipre, Cuba, Eslovenia, Estonia, Etiopía, Finlandia, Georgia, Hungría, India, Irlanda, Islandia, Japón, Kirguistán, Kuwait, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos,

Polonia, Qatar, República Democrática del Congo, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia y Tuvalu.

18. La solvencia de la Organización sigue dependiendo de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente. Para que la Organización pueda cumplir sus mandatos, es indispensable que la situación de los flujos de efectivo sea buena. La Secretaría se ha comprometido a utilizar los recursos que se le han confiado de una manera eficiente y eficaz en función del costo y a informar a los Estados Miembros con la máxima transparencia.

---